

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DECANAL N°173-FFyB-UNAP-2019

Nina Rumi, 05 de junio de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N°014-JDTT-P-JCPT-FFyB-UNAP-2019, donde el presidente del jurado calificador solicita modificación de Título de Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Documento de visto, Oficio N°014-JDTT-P-JCPT-FFyB-UNAP-2019, presentado por el presidente del jurado calificador y a solicitud de los Bachilleres, solicitan modificación de Título del Plan de tesis titulado “OBTENCIÓN DEL ACEITE ESENCIAL DEL FRUTO DE *Siparuna guianensis* (pichuhuayo) DETERMINACIÓN DE SUS COMPONENTES POR CROMATOGRAFÍA DE GASES HRGC-MS”, presentado por los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica **JHONNY PAIMA TEAGUA y PEDRO SAUL REYES HEREDIA**;

Esta Decanatura considera conveniente aceptar la Modificación de título **por el nombre “OBTENCIÓN DEL ACEITE ESENCIAL DEL FRUTO DE *Siparuna guianensis* (Pichuhuayo) Y DETERMINACIÓN DE SUS CONSTITUYENTES QUÍMICOS POR CROMATOGRAFÍA DE GASES DE ALTA RESOLUCIÓN- ESPECTROMETRÍA DE MASAS-IQUITOS, 2019”**;

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Tesis se sustenta en lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos, se considera procedente atender lo solicitado;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del cambio de nombre del Plan de Tesis titulado “OBTENCIÓN DEL ACEITE ESENCIAL DEL FRUTO DE *Siparuna guianensis* (pichuhuayo) DETERMINACIÓN DE SUS COMPONENTES POR CROMATOGRAFÍA DE GASES HRGC-MS”, **por el nombre de “OBTENCIÓN DEL ACEITE ESENCIAL DEL FRUTO DE *Siparuna guianensis* (Pichuhuayo) Y DETERMINACIÓN DE SUS CONSTITUYENTES QUÍMICOS POR CROMATOGRAFÍA DE GASES DE ALTA RESOLUCIÓN - ESPECTROMETRÍA DE MASAS - IQUITOS, 2019”**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Quedan vigentes los Artículos 2° y 3° de la Resolución Decanal N°037-FFyB-UNAP-2019, donde están considerados los Jurados Calificadores y Asesores.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.R. ANDRÉS O. NÚÑEZ ROMÁN DE
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.R. BRENDA S. URDAY RUIZ Mpz
SECRETARIA ACADÉMICA



C.C.: Jurados (03); Interesados (2), Asesor (1), Arch
AONR/mgnd.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación